

**SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes  
Adquisición de astas y banderas nacional e institucional para uso de exterior e interior  
para EDEESTE.  
EDEESTE-DAF-CM-2025-0010**

**Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A.**



**PLIEGO ESTÁNDAR DE CONDICIONES PARA LA COMPRA DE BIENES**

**“Adquisición de astas y banderas nacional e institucional para uso de exterior e interior  
para EDEESTE.”**

**EDEESTE-DAF-CM-2025-0010**

**Santo Domingo Este  
Febrero 2025**

SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes  
**Adquisición de astas y banderas nacional e institucional para uso de exterior e interior  
para EDEESTE.**  
EDEESTE-DAF-CM-2025-0010

### 1. Invitación

La Empresa Distribuidora de Electricidad del Este S.A. (EDEESTE), les invita a participar al Procedimiento de Compra Menor para Bienes, Núm. EDEESTE-DAF-CM-2025-0010, a los Fines de presentar su mejor oferta para **“La Adquisición de astas y banderas nacional e institucional para uso de exterior e interior para EDEESTE”**.

### 2. Objetivo del proceso

**“Adquisición de astas y banderas nacional e institucional para uso de exterior e interior para EDEESTE.”**

En la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (EDEESTE) desde la Dirección de Mercadeo luego de realizar diversos levantamientos de necesidad de la Gerencia de Transportación solicitan realizar la **“Adquisición de astas y banderas nacional e institucional para uso de exterior e interior para EDEESTE**

### 3. Procedimiento de Selección

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso de compra menor que consiste en un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley, en función a los umbrales, dirigidas a personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo.

### 4. Disponibilidad y adquisición de la Ficha Técnica

El Documento Base estará disponible en la fecha indicada en el Cronograma de Actividades, en la pagina Web de la institución [www.edeeste.com.do/transparencia/](http://www.edeeste.com.do/transparencia/) y en el administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) [www.dgcp.gob.do](http://www.dgcp.gob.do), Órgano Rector y remitidas al correo electrónico de todos los potenciales oferentes que hayan comunicado manifestación de interés en participar y facilitado su correo electrónico.

### 5. Conocimiento y aceptación de la ficha Técnica

El solo hecho de un Oferente/Proponente participar en el Proceso para la **“Adquisición de astas y banderas nacional e institucional para uso de exterior e interior para EDEESTE”**. implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, sus miembros, ejecutivos y su representante legal, a las condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

### 6. Elegible

**SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes  
Adquisición de astas y banderas nacional e institucional para uso de exterior e interior  
para EDEESTE.  
EDEESTE-DAF-CM-2025-0010**

Solo serán considerado como válidas las propuestas presentadas por persona físicas o jurídicas inscritas en el registro Nacional de Proveedores del estado dominicano, que pertenezcan al siguiente Rubro.

**Rubros 55121724**

**cuenta objetal:** Bases de banderas- 2.3.9.8.02 – Accesorios.

**Familia:** 55120000-Etiquetado y accesorios

### **7. Condiciones de Pago y Suministro**

Los pagos serán realizados en un plazo de 60 días, contados a partir del certificado de recibido conforme de la entrega total y contra presentación de las facturas correspondientes a los requerimientos que La Empresa Distribuidora de Electricidad del Este S.A. (EDEESTE) haya realizado al oferente adjudicado.

El o los proveedores que resulten adjudicado, deberán depositar las factura(s) correspondiente en ventanilla única ubicada en las oficinas administrativas de EDEESTE en el centro comercial Megacentro, luego deberán de enviar a la Gerencia de Compras y Contrataciones EDEESTE a través del correo electrónico [licitaciones@edeeste.com.do](mailto:licitaciones@edeeste.com.do) la copia de la factura recibida en ventanilla única. Las facturas deberán cumplir con los siguientes Requisitos:

- Recibidos satisfactoriamente de los Bienes.
- Factura con Número de Comprobante Fiscal.
- Los precios incluidos en el misma deberán estar en RD\$
- Hacer Referencia al Numero de contrato u orden de compras que tiene base contractual
- Firmada y sellada por la empresa adjudicataria
- Las facturas serán recibidas hasta los días 21 de cada mes.

El pago estará sujeto a que la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este S.A. (EDEESTE), considere los Bienes en entregados en condiciones satisfactoria y optimas.

### **8. Moneda de la Oferta.**

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de estos.

De ser así, el importe de la oferta se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA vigente al cierre del día anterior a la fecha de recepción de ofertas.

**SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes  
Adquisición de astas y banderas nacional e institucional para uso de exterior e interior  
para EDEESTE.  
EDEESTE-DAF-CM-2025-0010**

**9. Descripción y Especificaciones**

**Adquisición de astas y banderas nacional e institucional para uso de exterior e interior  
para EDEESTE**

- Adquisición de 40 banderas nacional e institucional de uso exterior e interior para EDEESTE, seis (6) astas de banderas de banderas y dos (2) de exterior de hierro.
  - Quince (15) bandera institucional de EDEESTE de interior
  - Cinco (5) bandera institucional de EDEESTE de exterior
  - Quince (15) bandera nacional de interior
  - Cinco (5) bandera nacional de exterior
  - Seis (6) astas de banderas en madera color caoba
  - Dos (2) astas de exterior de hierro

**2. Nombre del bien o servicio:**

Adquisición de bandera nacional de exterior e interior para EDEESTE.

**3. Código SAP (solo aplica para bienes):**

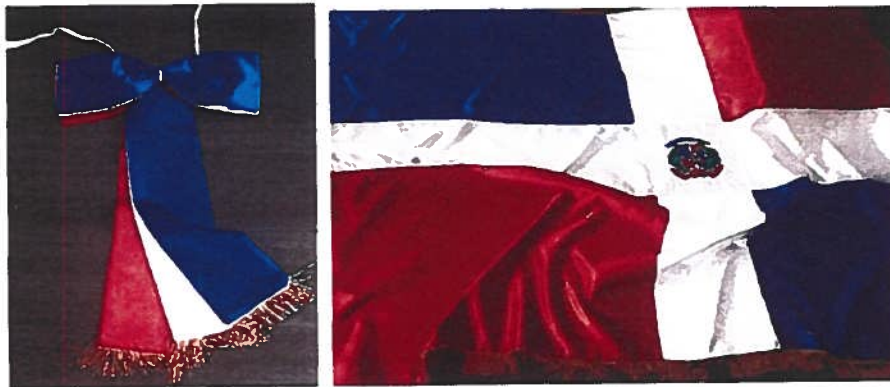
**4. Descripción del bien o servicio:**

Adquisición de 20 banderas nacionales de exterior e interior para EDEESTE.

- Cinco (5) banderas de la Republica Dominicana de exterior
- Quince (15) banderas de la Republica Dominicana de interior

**5. Imagen (solo aplica para bienes):**

- Bandera nacional



**6. Especificaciones técnicas:**

**Quince (15) banderas de la República Dominicana de interior**

- Tamaño 4X6 pie
- Escudo Nacional en el centro de la bandera
- Colores tricolores: rojo, azul y blanco
- Tejido liso, pastoso y lustroso doble cuerpo
- Tela de seda
- Bordes con flecos dorados de tela suave y resistente al tiempo y uso
- Lazo tricolor con flecos dorados
- Rosca adicional al doblaje de la asta por si su uso se requiere en la pared.

---

**Cinco (5) banderas de la República Dominicana de exterior**

- Tamaño 72x48 pulgadas
- Escudo Nacional en el centro de la bandera
- Colores tricolores: rojo, azul y blanco
- Resistente al sol y al clima
- Tela de Nylon 100%
- Impermeable
- Con dos (2) ojales

---

**7. Garantías (si aplica):** N/A

---

**8. Aplicación del bien o servicio:**

Usos específicos o utilidad para la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE).

---

**9. Observaciones importantes:**

- Garantía de telas
- Experiencia previa en elaboración de banderas
- Garantía de piezas (aplicable para desperfectos de fábrica)
- Se requiere muestra física

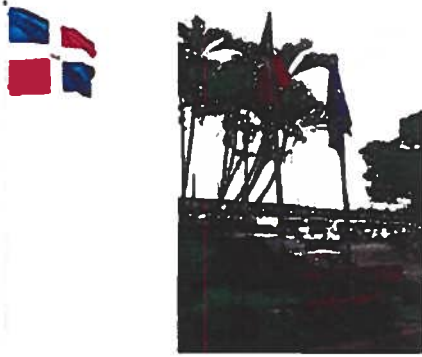
**2. Nombre del bien o servicio:**

Astas de banderas de exterior en hierro.

**3. Código SAP (solo aplica para bienes):**

**4. Descripción del bien o servicio:** Adquisición de dos (2) astas de banderas de exterior en hierro.

**5. Imagen (solo aplica para bienes):**



**6. Especificaciones técnicas:** Adquisición de dos (2) astas de banderas de exterior de hierro con las siguientes especificaciones:

1. Tamaño: 20 pies de altura.
2. Tubo de 2 pulgadas
3. Poleas incluidas
4. Tornillos para base
5. Material: hierro
6. Color: caoba oscura.

**7. Garantías (si aplica):** N/A

**8. Aplicación del bien o servicio:**

Usos específicos o utilidad para la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE).

**9. Observaciones importantes:**

- Garantía en el hierro
- Experiencia en elaboración de astas
- Garantía de piezas (aplicable para desperfectos de fábrica)

**2. Nombre del bien o servicio:**

Adquisición de bandera institucional de EDEESTE de uso exterior e interior.

**3. Código SAP (solo aplica para bienes):**

**4. Descripción del bien o servicio:**

Adquisición de 20 banderas institucional de EDEESTE de uso exterior e interior.

- Cinco (5) banderas institucionales de exterior
- Quince (15) banderas institucionales de interior

**5. Imagen (solo aplica para bienes):**

- Bandera Institucional de EDEESTE



**6. Especificaciones técnicas:**

**Quince (15) banderas institucionales de EDEESTE de uso interior**

- Tamaño 4X6 pies
- Con logo bordado de EDEESTE
- Tela de seda
- Fondo blanco
- Tejido liso, pastoso y lustroso doble cuerpo
- Bordes con flecos dorados de tela suave
- Lazo blanco con flecos dorados de dos (2) cintas
- Rosca adicional al doblaje de la asta por si su uso se requiere en la pared.



---

**Cinco (5) banderas institucionales de EDEESTE para uso de exterior**

- Tamaño 72x48 pulgadas
- Resistente al clima, tiempo y uso
- Tela de Nylon
- Con dos (2) ojaletes
- Con logo bordado de EDEESTE en forma vertical en el centro de la bandera
- Fondo blanco

---

**7. Garantías (si aplica):** N/A

---

**8. Aplicación del bien o servicio:**

Usos específicos o utilidad para la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE).

---

**9. Observaciones importantes:**

- Garantía de telas
- Experiencia previa en elaboración de banderas
- Garantía de piezas (aplicable para desperfectos de fábrica)
- Se requiere muestra física

**1. Credenciales**

1. Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) u otro formato de cotización siempre y cuando éste conserve y contenga toda la información requerida en el referido formulario, firmado y sellado. (Subsanable en caso de presentar error aritmético).
2. Formulario de Información sobre Oferente (SNCC.F042.), firmado y sellado. (Subsanable).
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) Activo, que incluya el rubro correspondiente a los Bienes solicitados. (Subsanable).
4. Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación debe ser actualizada y no debe exceder los 30 días de vigencia entre la fecha de emisión de la certificación y la fecha de entrega de propuesta. (Subsanable).

**SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes  
Adquisición de astas y banderas nacional e institucional para uso de exterior e interior  
para EDEESTE.  
EDEESTE-DAF-CM-2025-0010**

5. Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación debe ser actualizada y no debe exceder los 30 días de vigencia entre la fecha de emisión de la certificación y la fecha de entrega de propuesta. (Subsanable).
6. Registro Mercantil vigente, que valide el domicilio y objeto de la razón social conforme a la contratación solicitada. (Subsanable).
7. En el caso de tratarse de una Micro, Pequeña o Mediana Empresa, deberán presentar la Certificación actualizada, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, que los avale como de MIPYME. (Subsanable).
8. Fotocopia legible de ambos lados de la Cédula de Identidad y Electoral del presidente, gerente y /o representante legal de la sociedad comercial. (Subsanable).
9. Declaración Jurada Simple, certificación que avale que el dueño o socio mayoritario no es militar, servidor público en ningún nivel de jerarquía, que no es pariente por consanguinidad hasta tercer grado con algún servidor público, que no tiene poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa. En caso de haber sido servidor público que tenga 6 meses o más fuera del cargo y que su participación no sea superior al diez por ciento (10%) del capital social de la empresa. (Subsanable).
10. Formulario de Conocimiento y compromiso del cumplimiento del código de Ética de EDEESTE. Subsanable.

**Condiciones para la adquisición:**

1. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.
2. Cumplimiento entrega de las documentaciones requeridas.
3. Disponibilidad de tiempo de entrega.

**Nota I: Los proveedores deberán presentar muestras de los ítems ofertados.**

Nota: Conforme a las disposiciones del numeral 2do del artículo 28 de la resolución PNP-08-20223 [https://ww.dgcp.gob.do/new\\_dgcp/documentos/politicas\\_normas\\_y\\_procedimientos/resoluciones\\_de\\_politicas/2023/0639\\_001.pdf](https://ww.dgcp.gob.do/new_dgcp/documentos/politicas_normas_y_procedimientos/resoluciones_de_politicas/2023/0639_001.pdf), sobre requisitos de inscripción en el registro de proveedores del estado (RPE), los proveedores cuyo RPE tengas como estado desactualizado, podrá participar en los procedimientos de contratación pública, pero no podrán ser adjudicados por las instituciones, hasta tanto hayan realizado la actualización correspondiente ante la dirección general d contrataciones públicas.

## 2. Oferta Técnica

Oferta Técnica, conforme a los Bienes requeridos con las Especificaciones Técnicas suministradas, así como las facilidades y condiciones de esta. **(No Subsanable.)**

## 3. Oferta Económica

**Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)** u otro formato de cotización siempre y cuando éste conserve y contenga toda la información requerida en el referido formulario, **Sellado y Firmado**. Se deberán detallar las especificaciones técnicas de los bienes, las marcas, modelos, detalle de garantías y demás informaciones, indicando la unidad de medida, cantidad, precio unitario, sub-total y total. (lo que aplique).

## 11. Recepción de Propuestas

Las ofertas se podrán presentar de manera física o por el portal Transaccional de la Dirección General de las Contrataciones Publicas.

- De realizar la presentación de forma virtual, deben asegurarse de cargar todos los documentos solicitados por el Sistema electrónico de Compras Públicas (SECP), <https://www.comprasdominicana.gob.do>, tomando en cuenta los documentos que son (No Subsanable).
- Los proveedores interesados en presentar propuestas de manera física deberán depositar un (1) original de toda la documentación solicitada, firmadas y selladas.

Los Sobres Deberán estar identificados conforme se describe a continuación:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (EDEESTE)**

REFERENCIA: **EDEESTE-DAF-CM-2025-0010**

DIRECCION: **Av. San Vicente de Paúl, Esq. Carretera Mella, Centro Comercial Megacentro, Local 53A, paseo de la Fauna, Cancino Primero, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, R.D.**

TELEFONO: **809-788-2373 Ext. 3468**

**12. Datos de la entidad Contratante: para Cualquier consulta, aclaración y/o entrega de ofertas en físico conforme al Cronograma de actividades, los datos de contacto son los siguientes**

**SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes  
Adquisición de astas y banderas nacional e institucional para uso de exterior e interior  
para EDEESTE.  
EDEESTE-DAF-CM-2025-0010**

Gerencia: Compras y Contrataciones

Entidad Contratante: La Empresa Distribuidora de Electricidad del Este S.A. (EDEESTE)

Dirección: Av. San Vicente de Paúl, Esq. Carretera Mella, Centro Comercial Megacentro, Local 53A, paseo de la Fauna, Cancino Primero, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, R.D.

Telefono: 809-788-2373 Ext. 3468

Correo: [jeniffer.deleon@edeeste.com.do](mailto:jeniffer.deleon@edeeste.com.do)

### 13. Verificación y validación de los documentos

Los Peritos procederán a la validación y verificación de los documentos en el referidos sobre A, los cuales, ante cualquier duda sobre la información presentada, podrán comprobar por los medios que consideren adecuados la veracidad de la información recibida. Los peritos determinaran si cada oferta cumple sustancialmente con las especificaciones técnicas o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanable.

### 14. Criterios de evaluación

Para la evaluación d las ofertas y la selección del adjudicatario los peritos designados evaluarán las ofertas, bajo la modalidad **Cumple/No Cumple**, dando cumplimiento a los principios de transparencia objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, luego de haber agotado la fase de subsanación y concluyendo con la evaluación de las ofertas económicas

### 15. Criterios de Evaluación oferta Técnica

|   | <b>Documentación de Credenciales</b>  | <b>Cumple</b> | <b>No Cumple</b> |
|---|---|---------------|------------------|
| 1 | Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). Subsancable  |               |                  |
| 2 | Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). Subsancable   |               |                  |
| 3 | Registro de Proveedores del Estado (RPE) con sus documentos legal-administrativos actualizados, emitido por la dirección de Contrataciones Publicas. Subsancable                          |               |                  |
| 4 | certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el oferente se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales. Subsancable |               |                  |
| 5 | Certificación Tesorería Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Subsancable                |               |                  |
| 6 | Copia de Cedula de Identidad y electoral del representante de la Sociedad, de la persona física o su representante legal. Subsancable   |               |                  |
| 7 | Registro Mercantil actualizado vigente. Subsancable   |               |                  |
| 8 | Certificación Vigente que acredite como empresa MIPYME (si aplica). Subsancable   |               |                  |

**SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes  
Adquisición de astas y banderas nacional e institucional para uso de exterior e interior  
para EDEESTE.  
EDEESTE-DAF-CM-2025-0010**

|    |  |               |                  |
|----|--|---------------|------------------|
| 9  | Formulario de Conocimiento y compromiso del cumplimiento del código de Ética de EDEESTE. Subsanable  |               |                  |
| 10 | Declaración Jurada Simple Firmada y Sellada. Subsanable  |               |                  |
|    | <b>Oferta Técnica</b>  | <b>Cumple</b> | <b>No Cumple</b> |
| 1  | Oferta Técnica, conforme a los bienes requeridos con las Especificaciones Técnicas suministradas, así como las facilidades y condiciones de la misma. (No Subsanable). |               |                  |

**16. Criterio de Evaluación oferta Económica**

Las propuestas económicas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad **Cumple/ No Cumple**.

|   | <b>Oferta Económica</b>   | <b>Cumple</b> | <b>No Cumple</b> |
|---|---|---------------|------------------|
| 1 | Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) u otro formato de cotización siempre y cuando éste conserve y contenga toda la información requerida en el referido formulario, Sellado y Firmado. Se deberán detallar las especificaciones técnicas, indicando la unidad de medida, cantidad, precio unitario, subtotal y total. (lo que aplique). |               |                  |
| 2 | Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (si aplica)   |               |                  |

**17. criterio de adjudicación**

Los peritos emitirán un informe sobre los resultados de la evaluación de las propuestas técnicas sobre A y Propuestas económicas sobre B, conforme a los criterios técnicos y económicos de las ofertas presentadas, a los fines de emitir un informe con las recomendaciones correspondientes.

La adjudicación se realizará por el monto total de la oferta a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los criterios de Evaluación establecidos en el presente documento Base, y sea calificado la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el **menor precio ofertado**.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el documento base y las especificaciones técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Luego del proceso de verificación y validación del informe de evaluación de las ofertas técnicas, económicas y de recomendación de adjudicación, se emite el acta contentiva de la resolución de

SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes  
Adquisición de astas y banderas nacional e institucional para uso de exterior e interior  
para EDEESTE.  
EDEESTE-DAF-CM-2025-0010

adjudicación que ordena a la Gerencia de Compras y contrataciones la Notificación de la Adjudicación a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el cronograma de actividades.

**18. Empate entre oferentes**

En caso de empate entre dos o mas oferentes/proponente, la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE), procura llamar a las empresas que resultaron empate sea entre tres o más proveedores se realizara una elección al azar en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de Sorteo.

**19. Incumplimiento de entrega**

En caso de Incumplimiento del adjudicatario, el contrato será rescindido de pleno derecho, sin que este conlleve ningún tipo de responsabilidad para la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE) y Procederá a solicitar, Mediante “Carta de solicitud de Disponibilidad” al siguiente Oferente en la lista de lugares ocupados que certifique si esta en capacidad de suplir los renglones que les fuere indicados.

**20. Plazo de mantenimiento de precio de la oferta**

Los Oferentes/ proponentes deberán mantener las ofertas por el termino de 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de oferta.

**21. Tiempo de Entrega**

El adjudicatario deberá iniciar la entrega del bien a adquirir inmediatamente en las instalaciones: de nuestro almacén Principal de la “**Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (EDEEste). en la Avenida Sabana Larga No.1 Esq. San Lorenzo, Los Mina, Santo Domingo Este, Rep. Dom.**”

**22. Notificación de adjudicación**

La adjudicación será notificada vía portal Sistema Electrónico de Compras Públicas (SECP) y por el correo electrónico Suministrado, en la fecha establecido en el cronograma de actividades.

**23. Vigencia**

La Orden de Compras se mantendrá vigente hasta la entrega total de los bienes adjudicados.

**24. Garantía de los Bienes (Si aplica)**

Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicadas en el presente procedimiento deberán asumir y en efecto garantizar a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE) de

cualquier defecto por vicios ocultos, ya sea que inutilice o disminuya su uso, en tal sentido otorgara una garantía mínima de 30 días a partir de la Adquisición del Bien y proceder a su reemplazo si fuera necesario, incluyendo la devolución o cambio de mercancía.

## **25. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a una Garantía Bancaria o Póliza de Fianza de una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las cuales deberán cumplir con los requisitos de ser incondicionales, irrevocables y renovables. La vigencia de la garantía será de Un (1) año, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato. La garantía deberá emitirse por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME), debidamente certificada, el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%) del monto total del Contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana y/o por un Banco Múltiple de reconocida solvencia en la República Dominicana, (si aplica).

## **26. Rectificaciones Aritmética**

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- d) Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

## **27. Comportamientos Violatorias, Contrarios y Restrictivos a la Competencia**

Los oferentes deberán respetar las disposiciones contenidas en la ley Núm. 42-08 promulgada en fecha 16 de enero del 2008 relativa a la defensa a la competencia la cual tiene objeto, con carácter de orden público, promover y defender la competencia efectiva para incrementar la eficiencia económica, así como las establecidas en el artículo 11 de la ley Núm. 340-06 sobre compras y Contrataciones. Las violaciones a las citadas preceptivas, darán lugar a:

**SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes  
Adquisición de astas y banderas nacional e institucional para uso de exterior e interior  
para EDEESTE.  
EDEESTE-DAF-CM-2025-0010**

- a. La descalificación del oferente que lleve a cabo la conducta ya sea condiciones de autor o cómplice de la misma
- b. El rechazo de la propuesta presentada por el oferente responsable de la conducta en cuestión ya sea en calidad de autor o cómplice, rechazo que pondrá establecerse en cualquier etapa del procedimiento de selección o la contratación en sentido general.
- c. La rescisión del contrato por parte de la entidad contratante, más una acción en daños y perjuicios en contra el oferente por ante la jurisdicción competente.
- d. La denuncia del ilícito a las autoridades de defensa a la competencia a los fines de lugar.

De manera no limitada, se entenderán como comportamientos violatorios, contrarios y restrictivos a la competencia lo siguientes:

- a. Las practicas concertadas y acuerdos anticompetitivos conforme se establece en el articulo 5 de la ley Núm. 42-08.
- b. Concertación o coordinación de las ofertas o la abstención en este proceso, concursos y subastas públicas.
- c. La participación de empresas que posean accionistas en común mismo domicilio en común y la misma unidad productiva, teléfonos, correos electrónicos, propuestas idénticas, errores o escrituras similares presentados por estas en otras.
- d. El abuso de posición dominante, conforme se establece en los articulo 6 de la ley 42-08.
- e. La competencia desleal, conforme se establece en los artículos 10 y siguientes de la ley Núm..42-08.
- f. Los precios predatorios ofertados en cualquier procedimiento de selección o en una contratación bajo las excepciones de la ley 340-06 y su reglamento de aplicación, siendo los precios predatorios, aquellos establecidos de una manera excesivamente baja, más allá de lo costos razonables del oferente y sin lugar a duda tiene como finalidad expulsar a los competidores fuera del mercado, crear barreras de entrada para los potenciales nuevos competidores.
- g. Cualquier tipo de conducta anticompetitiva ejercida por los oferentes o por cualquier tercero, relacionada con el procedimiento de selección o una contratación bajo las excepciones de la ley Núm. 340-06.

En este sentido, la Distribuidora de electricidad del Este EDEESTE se compromete dentro del marco del Programa de Cumplimiento regulatorio en las Contrataciones Publicas y dando cumplimiento a los artículos 9 y 10 de la resolución Núm. PNP-03-2022 y la resolución Núm. PNP-07-2022, realizar la debida Diligencia, los Fines de detectar laos comportamientos violatorios a la Ley Núm. 340-06, así como la detección oportuna e los posibles conflictos interés, y comportamientos contrarios y restrictivos a la libre competencia.

## **28. Adjudicaciones Posteriores**



**SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes  
Adquisición de astas y banderas nacional e institucional para uso de exterior e interior  
para EDEESTE.  
EDEESTE-DAF-CM-2025-0010**

En caso de incumplimiento del oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante Procederá a solicitar, mediante **Carta de Solicitud de Disponibilidad**, al siguiente Oferente/ Proponente que certifique si esta en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS, Dicho oferente/ Proponente contara con un plazo de cuarenta y ocho (48) Horas para responder la referida solicitud.

Las adjudicaciones posteriores se realizarán conforme al orden de la lista de lugares ocupados, aplicando los mismos criterios de adjudicación y priorizando a los oferentes que no tengan lotes adjudicados.

## 29. Cronograma

|   |                 | Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan |
|---|-----------------|---|
| Fecha de publicación del aviso de convocatoria  | 21/2/2025 17:00 |   |
| Acto de asignación de riesgo  |                 |   |
| Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia                                      | 25/2/2025 12:00 |   |
| Reunión aclaratoria   |                 |   |
| Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas  | 26/2/2025 09:30 |   |
| Presentación de Oferta Económica  | 26/2/2025 17:00 | <a href="#">Sugerir restantes fechas</a>                      |
| Apertura Oferta Económica   | 26/2/2025 17:10 |   |
| Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta | 4/3/2025 08:00  |   |
| Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones   | 6/3/2025 09:00  |   |
| Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta  | 7/3/2025 10:00  |   |
| Acto de Adjudicación  | 10/3/2025 11:00 |   |
| Notificación de Adjudicación  | 10/3/2025 12:00 |   |
| Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento   | 12/3/2025 10:00 |   |
| Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios  | 13/3/2025 09:00 |   |
| Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios  | 13/3/2025 10:00 |   |
| Plazo de validez de las ofertas   | 60  Dias        |   |

**30. Formulario Anexos**

1. Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
3. Formulario de Presentación de Oferta Económica (**SNCC.F.033**)
4. Fichas Técnicas.
5. Modelo Declaración Jurada.
6. Constancia de conocimiento del Código de Ética y Conducta de EDEESTE (persona jurídica/empresa).
7. Código de Ética y Conducta de EDEESTE.



**Sr. Jesús del Castillo**  
Director de Recursos

